

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4221 de fecha 01 de febrero, 2022.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4221.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4221, con la incorporación de dos espacios en el capítulo de asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas y con la adición de dos temas en los asuntos resolutivos como incisos 4.4 y 4.5.	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4216 y N° 4217.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4216 y N° 4217.	13
Artículo Segundo.			
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 3.1)	Se conoce la copia del oficio AI 320-2021, del 16 de diciembre, 2021, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, que contiene informe final de auditoría – Transferencias a entes cooperativos (CENECOOP RL y Cooperativas Escolares y Juveniles).	Se da por recibido el informe de la Auditoría Interna AI 320-2021.	13
Inc. 3.2)	Se conoce la copia del oficio AI 313-2021, del 03 de diciembre, 2021, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, que contiene advertencia sobre traslado de funcionario a Financiamiento.	Se da por recibida la advertencia del oficio AI 313-2021.	22
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce el oficio DE 0008-2022, mediante el cual se adjunta la propuesta de “Convenio marco de	Acuerdo 1: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar en todos sus extremos el “Convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Upala y el Instituto Nacional	26

	cooperación entre la Municipalidad de Upala y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo – INFOCOOP, para la promoción del cooperativismo en su gestión socio-empresarial desde una perspectiva de desarrollo local territorial e integral”.	de Fomento Cooperativo – INFOCOOP, para la promoción del cooperativismo en su gestión socio-empresarial desde una perspectiva de desarrollo local territorial e integral”, en los términos presentados por el Área de Asistencia Técnica. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la suscripción del citado convenio...	
Inc. 4.2)	Se conoce el oficio DE 0086-2022, mediante el cual remite la copia del criterio jurídico AJ-006-2022, que contiene análisis jurídico del proyecto de ley según expediente legislativo N° 22640 titulado: “Reforma al artículo 3 de la Ley de exoneración del pago de tributos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua, N° 8932 del 24 de marzo del 2011”; y copia del oficio DE-0077-2022, del 26 de enero de 2022, mediante el cual se remite al Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa, el criterio jurídico AJ-006-2022 en atención a la audiencia concedida según oficio AL-DCLEAMB-020-2021.	Acuerdo 2: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: 1- Acoger en todos sus extremos el criterio jurídico AJ-006-2022, en tanto recomienda no oponerse al proyecto por versar sobre materia ajena al quehacer institucional y no contener aspectos que de alguna manera afecten directamente la autonomía del INFOCOOP, constituyendo un asunto de política legislativa; y así hacerlo saber a los remitentes de esa propuesta legislativa. 2- Validar la remisión del referido oficio como criterio institucional a la Sala de Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa, realizada por la Dirección Ejecutiva mediante oficio DE-0077-2022. 3- Instar a los señores Diputados y señoras Diputadas mantener la exoneración a las entidades cooperativas que realizan este servicio...	31
Inc. 4.3)	Se conoce la copia del oficio AF 45-2022, que contiene propuesta de Modelo Integral de Riesgos, que incluye el “Manual de Cálculo de Modelo Matemático de Medición del Riesgo de Crédito según Basilea y el Apetito del Riesgo”, así como el “Manual de Gestión Integral de Riesgos Institucionales”, en cumplimiento a disposiciones de la Contraloría General de la República de su informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2021, remitido en oficio N° 6344 (DFOE-GOB-0003), del 04 de mayo, 2021, de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión financiera efectuada por el INFOCOOP,	Acuerdo 3: Vista la propuesta de Modelo Integral de Riesgos remitida a la Junta Directiva mediante oficio AF 045-2022, del 31 de enero, 2022, que incluye el “Manual de Cálculo de Modelo Matemático de Medición del Riesgo de Crédito según Basilea y el Apetito del Riesgo”, así como el “Manual de Gestión Integral de Riesgos Institucionales”, sobre los cuales se van a definir los límites de tolerancia a riesgos que, en caso de materializarse, puedan comprometer la sostenibilidad financiera del Instituto, incluyendo entre ellos, el límite máximo de morosidad; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: 1- Aprobar dicha propuesta en cumplimiento de la disposición 4.11 de la Contraloría General de la República – CGR, de su informe DFOE-GOB-IF-00001-2021, sobre auditoría de carácter especial acerca de la gestión financiera efectuada por el INFOCOOP, orientada a garantizar su sostenibilidad financiera.	37

	orientada a garantizar su sostenibilidad financiera.	2- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la Contraloría General de la República lo correspondiente...	
Inc. 4.4)	Se conocen los oficios AJ 230-2021 y AJ 010-2022, criterios jurídicos para el cumplimiento del acuerdo JD 008-2022, como insumos para la resolución del estudio de la Auditoría Interna realizado mediante el oficio AI 306-2021 sobre convenios INFOCOOP - Universidades y visto en la sesión N° 4218 del 11 de enero, 2022.	<p>Acuerdo 4:</p> <p>...</p> <p>Acuerdo 5:</p> <p>...</p> <p>Acuerdo 6:</p> <p>Con base en el acuerdo adoptado JD 406-2021; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ampliar de 12:00 pm a 1:00 pm la celebración de la Sesión Ordinaria N° 4221 del día de hoy...</p>	51
Inc. 4.5)	Se conoce la solicitud de aclaración para la ejecución del acuerdo JD 016-2022, correspondiente al informe recomendativo LPO-01-2022 del Órgano Director de Procedimiento de la señora Laura Pacheco Ovares, referente a la investigación preliminar sobre presunta alteración de los Estados Financieros del INFOCOOP del período 2018.	<p>Acuerdo 7:</p> <p>Con base en el acuerdo adoptado JD 406-2021; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda ampliar de 1:00 pm a 1:30 pm la celebración de la Sesión Ordinaria N° 4221 del día de hoy...</p> <p>Acuerdo 8:</p> <p>...</p> <p>Acuerdo 9:</p> <p>...</p>	74